

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25901 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1992, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica por la que se resuelve convocatoria para cobertura de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional por el sistema de libre designación.*

Por Resolución de 12 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 15 de septiembre) se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 30 de octubre de 1992.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Inocencio Arias Llamas.

ANEXO

Agencia Española de Cooperación Internacional

Puesto de trabajo: Jefe del Gabinete Técnico de la Agencia Española de Cooperación Internacional

Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Federico Torres Muro. Cuerpo: Carrera Diplomática. Número de Registro de Personal: 78640324.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Promoción Cultural del Instituto de Cooperación Iberoamericana. Agencia Española de Cooperación Internacional

Nivel: 30. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Miguel Angel de Frutos Gómez. Cuerpo: Carrera Diplomática. Número de Registro de Personal: 13537157.

Puesto de trabajo: Subdirector general de Programas de Cooperación del Instituto de Cooperación para el Desarrollo. Agencia Española de Cooperación Internacional

Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Juan Francisco Montalbán Carrasco. Cuerpo: Carrera Diplomática. Número de Registro de Personal: 1372505624

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

25902 *ORDEN de 29 de octubre de 1992 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don José Murillo Rebollo, A13TC-30946.*

La Audiencia Provincial de Córdoba, en Sentencia número 289/1986, de fecha 18 de octubre de 1986, condenó a don José Murillo Rebollo, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, A13TC-30946, como autor responsable de los delitos de malversación de caudales públicos, falsedad e infidelidad en la custodia de documentos, a la pena, por malversación, de seis meses y un día de prisión menor y seis años y un día de inhabilitación absoluta; por la de falsedad a la de seis meses y un día de prisión menor y seis años y un día de inhabilitación especial, con la accesoria de suspensión de cargo público y derecho de sufragio activo y pasivo durante el cumplimiento de las condenas privativas de libertad.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1 d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y 35.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don José Murillo Rebollo.

Madrid, 29 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

25903 *ORDEN de 11 de noviembre de 1992, por la que se modifica la Orden de 31 de octubre de 1992, que disponía el cese de don Carlos Mulas Delgado, como Director de Planificación y Gestión del Instituto Tecnológico y Geominero de España.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 31 de octubre de 1992, por la que se dispuso el cese como Director de Planificación y Gestión del Instituto Tecnológico Geominero de España de don Carlos Mulas Delgado, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 3 de noviembre de 1992, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

Donde dice: «Director de Planificación y Control y Control de Gestión», debe decir: «Director de Planificación y Gestión».

Donde dice: «por cambio de destino», debe decir: «agradeciéndole los servicios prestados».

Madrid, 11 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.